



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-40/2021  
“Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 10 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Marco Rodríguez Parra, Jefe de Alumbrado Público de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. Carlos García Hernández, Jefe de Mantenimiento Eléctrico de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Intelliswitch, S.A. de C.V.
- Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V., se presentó el C. Gerardo Molina Garza.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 10 días del mes de agosto del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-40/2021 relativa a la “Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales”.

CONSIDERANDO



1. Que a las 11:00 horas del día 30 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas Intelliswitch, S.A. de C.V., que manifestó su intención de participar en la partida 1. Material Eléctrico General y Accesorios, partida 2. Transformadores, y partida 3. Luminarias, y por otra parte la empresa Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., que manifestó su intención de participar en la partida 1. Material Eléctrico General y Accesorios; ambas empresas presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto) 8 inciso a.
2. Que a 11:00 horas del día 04 de agosto del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, siendo el resultado del fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V., acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases del concurso en el punto 8) inciso a; por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, siendo el importe para el Anexo 3. "Resumen de Cotizaciones", su oferta por la cantidad de \$12,627,490.95 (Doce millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos noventa pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregó un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de Banco Banorte con no. 0012198.

A continuación se anexa relación y el costo por partida en la que participó:

Se aclara y se precisa que el monto correcto de la oferta para la Partida 2. Transformadores es de \$916,636.64, lo anterior toda vez que en el acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica quedo asentado el monto para dicha partida por \$919,636.64.

Partida	Monto total (I.V.A. Incluido)
Partida 1. Material Eléctrico General y Accesorios	\$5,315,640.91
Partida 2. Transformadores	\$916,636.64
Partida 3. Luminarias	\$6,395,213.40
<b>Monto total del contrato.-</b>	<b>\$12,627,490.95</b>

Por otra parte se hizo constar que la empresa Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumplió con el requisito solicitado en el punto 8 inciso a):

Numeral xiv: "Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", el tiempo de garantía de los productos de iluminación Led, y su compromiso de presentar original de la garantía en caso de resultar adjudicado." **El licitante no cumplió toda vez que no**



**señaló el tiempo de garantía de los productos de iluminación Led que oferta, como se solicitó en las bases del concurso.**

Derivado de lo anterior la empresa Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., quedó **DESCALIFICADA** con base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)” Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”, motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

3. Que es el momento de analizar la propuesta económica del participante que cumplió con la revisión cuantitativa: Intelliswitch, S.A. de C.V.

### RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el C. Marco Rodríguez Parra, Jefe de Alumbrado Público; el C. Carlos García Hernández, Jefe de Mantenimiento Eléctrico, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y sus propuestas económicas se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Que el día 09 de agosto de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V., con R.F.C., INT911021DL0, el contrato para la “contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales”, partidas 1,2 y 3, por un monto de hasta **\$13,270,778.59 (trece millones doscientos setenta mil setecientos setenta y ocho pesos 59/100 m.n.)** I.V.A. incluido, para contemplar la variación de costos que se presente en su caso trimestralmente, tal y como se menciona en las bases, con una vigencia a partir del 11 de agosto del 2021 al 25 de julio del 2022. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la

### ACTO DE FALLO



Dirección podrá ampliarse hasta treinta días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:06 horas del día 10 de agosto de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. Marco Rodríguez Parra  
Jefe de Alumbrado Público  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

C. Carlos García Hernández  
Jefe de Mantenimiento Eléctrico  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

*Participantes:*

C. Gerardo Molina Garza.  
Intelliswitch, S.A. de C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-40/2021  
"Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales"

Página 4 de 4